



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 MAR. 2009

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 32 -2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 13 MAR. 2009

VISTOS;

El Informe N° 002-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 13 de Marzo de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N°. 090-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 26 de Febrero del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobaron los Términos de Referencia para el Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada para las Instalaciones, Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o Bajo Responsabilidad del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 1'955,037.84 (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil treinta y siete con 84/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, con precios vigentes al mes de Febrero de 2009 toda vez que los Términos de Referencia fueron aprobados el 26.FEB.2009; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Memorandum N° 233-2009-GRC/GRPPAT de fecha 05 de Febrero del 2009 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 124-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases del Concurso Público correspondiente al Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada para las Instalaciones, Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o Bajo Responsabilidad del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar el referido Concurso Público es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008 y su adecuación mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 095 de fecha 12 de Febrero de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases del Concurso Público para el SERVICIO DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD O BAJO RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, con un valor referencial de S/. 1'955,037.84 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE CON 84/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley, con precios vigentes al mes de Febrero de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria del Concurso Público indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Árg. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

